

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE
 ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR Y DE CONFORMIDAD CON EL
 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

Tipo de Contrato	Servicios
Procedimiento	Acuerdo Marco (NO SARA)
Departamento solicitante	Departamento de Producción

Examinada la documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicios de valor de los licitadores, se INFORMA al órgano de asistencia y apoyo de lo siguiente:

I. Conforme al CCP, estos son los criterios de valoración de carácter subjetivo:

CS1: Memoria Técnica	Descripción	Se valorará la metodología sistemática de trabajo a emplear y lo adecuado de esta respecto a su adaptación con LYMA, los elementos de coordinación con LYMA, tiempos de actuación, conocimientos del personal, experiencia y adecuación de la memoria aportada a las necesidades requeridas por LYMA en el presente expediente.
	Documentación a aportar	<p>Memoria técnica conforme al punto 3 del PPT.</p> <p>Número máximo de páginas 20. Formato Arial 10. No se tendrán en cuenta las páginas que superen dicho límite.</p> <ul style="list-style-type: none"> Subcriterio 1.1: Currículo del personal asignado al contrato. Se realizarán entrevistas a las personas propuestas para conocer la veracidad de los Currículo. <p>No se debe aportar directa o indirectamente ningún dato referente a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmulas, del siguiente Sobre. Hacerlo implica la exclusión automática sin subsanación posible. Esto aplica incluso cuando la documentación se adelante en páginas posteriores a la máxima permitida.</p>
	Puntuación máxima	25 puntos
	Umbral mínimo	15 puntos

En base a los siguientes:

Parámetros de ponderación *	Nº y descripción	Consideración										
El informe de valoración analizará cada uno de los elementos y los valorará, atribuyendo de forma motivada algunas de las siguientes consideraciones, con el detalle correspondiente	<p><u>1.1. Calidad de medios personales de sustitución adscritos al contrato</u></p> <p>Se dará mayor puntuación a la oferta que presente propuestas con personas de sustitución más adecuadas al objeto final conforme a los planteamientos de conocimientos experiencia y disponibilidad.</p>	<p>Se otorgarán hasta 15 puntos valorando los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en mantenimiento (hasta 6 puntos): Altos, normales, bajos y muy bajos o ninguno. <table style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>- Altos</td> <td>6 puntos</td> </tr> <tr> <td>- Normales</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>- Bajos</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>- Muy bajos</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>- Ninguno</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table> 	- Altos	6 puntos	- Normales	3 puntos	- Bajos	2 puntos	- Muy bajos	1 punto	- Ninguno	0 puntos
- Altos	6 puntos											
- Normales	3 puntos											
- Bajos	2 puntos											
- Muy bajos	1 punto											
- Ninguno	0 puntos											

<p>para delimitar la puntuación dentro de cada franja de valores.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en mantenimiento (hasta 6 puntos): Buena, mala, muy mala o ninguna. <ul style="list-style-type: none"> - Buena 6 puntos - Normal 4 puntos - Mala 2 puntos - Muy mala 1 punto - Ningunos 0 puntos • Disponibilidad (hasta 3 puntos): Alta, normal, baja o ninguna. <ul style="list-style-type: none"> - Alta 3 puntos - Normal 2 puntos - Baja 1 punto - Ninguna 0 puntos <p>Documentación que aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Currículum Vitae/entrevistas personales al personal adscrito al contrato, pudiéndose realizar entrevistas al personal propuesto.
	<p><u>1.2. Organización del trabajo</u></p> <p>Se dará mejor puntuación a la empresa que presente una mejor planificación, metodología y sistemas de trabajo referentes al área de mantenimientos.</p>	<p>Se otorgarán hasta 10 puntos valorando los siguientes criterios a las necesidades de LYMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de planificación del servicio. <ul style="list-style-type: none"> - Buena 4 puntos - Mala 2 puntos - Muy mala 1 punto - Ninguna 0 puntos • Propuesta de actuaciones a realizar. <ul style="list-style-type: none"> - Buena 3 puntos - Mala 2 puntos - Muy mala 1 punto - Ninguna 0 puntos • Mejoras propuestas a realizar por las personas que realicen las actividades de mantenimientos. <ul style="list-style-type: none"> - Buena 3 puntos - Mala 2 puntos - Muy mala 1 punto - Ninguna 0 puntos <p>Documentación específica que aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología de trabajo presentada para llevar a cabo el servicio de mantenimiento.
	<p>Buena</p>	<p>Cuando la memoria técnica a valorar sea detallada, con propuesta de</p>

		actuaciones precisas, pero sin actuaciones innovadoras. Aportando además altos y sobresalientes datos sobre los conocimientos solicitados, la experiencia y la disponibilidad.
	Normal	Cuando la propuesta a valorar sea detallada, pero sin una propuesta de actuaciones precisas ni innovadoras. Aportando además buenos pero normales datos sobre los conocimientos solicitados, la experiencia y la disponibilidad.
	Mala	Cuando se limite a un somero estudio de la gestión del suministro y/o no se realicen aportaciones concretas. Aportando además datos poco significativos sobre los conocimientos solicitados, la experiencia y la disponibilidad.
	Muy Mala	Cuando la propuesta sea incompleta o no tenga información o documentación suficiente relacionada con el elemento a valorar, o contenga datos contradictorios, o no se adapte a las necesidades de LYMA. Sin aportar datos sobre los conocimientos solicitados, la experiencia y la disponibilidad.

II. Se ha aportado esta documentación:

Licitador	Documento requerido	Documento aportado	Valoración
TALLERES MIGUEL ANGEL GARCIA-2, S.L.	Memoria y Curriculum Vitae de los medios personales	Memoria Técnica CV personal adscrito	Cumple los requisitos. Admitido. Se procede a valorar

III. La valoración de los criterios subjetivos propuestos para el presente contrato es la siguiente:

Licitador	Criterio		Motivación
	CS1: Memoria Técnica		
TALLERES MIGUEL ANGEL GARCIA-2, S.L.	CS1.1 Calidad de medios personales de sustitución adscritos al contrato	Conocimientos en mantenimiento	Altos
		Experiencia en mantenimiento	Buena
		Disponibilidad	Alta

				mantenimiento, buena experiencia en mantenimiento y alta disponibilidad.
	CS1.2 Organización del trabajo	Propuesta de planificación del servicio	Mala	En cuanto a la Organización del trabajo se define muy someramente la planificación del servicio, definiendo actuaciones de mantenimiento preventivo cuando el contrato es para mantenimiento correctivo, la propuesta de actuaciones a realizar se define de una forma muy somera y limitada. En cuanto a las mejoras ofertadas no se identifica ninguna más allá de los trabajos necesarios a realizar en el contrato.
		Propuesta de actuaciones a realizar	Mala	
		Mejoras propuestas a realizar por las personas que realicen las actividades de mantenimientos.	Ninguna	

IV. En consecuencia, éstas son las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

Licitador	CS1. Memoria Técnica		Subtotal subjetivo
	CS1.1 Calidad de medios personales de sustitución adscritos al contrato	CS1.2 Organización del trabajo	
TALLERES MIGUEL ANGEL GARCIA-2, S.L.	15	4	19

En Getafe, a fecha de firma

Fdo.: D. José Manuel Rodríguez Naranjo
 Jefe de Servicio de RSU-Taller, LYMA, SAM